

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán — República Argentina

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR N



San Miguel de Tucumán, 19 de Abril de 2021.-

Expte.nº: 50.794-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la Lic. Josefina María Córdoba en la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Ciencias Biológicas;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante Resol. HCS Nº 1007/96 de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del **Doctorado en Ciencias Biológicas** es la conferida mediante Resol. CONEAU Nº 750/13 y las Resol. Ministeriales Nº 1396/13 y 3106/15 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante Resol. HCS Nº 2558/12 de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad:

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet de fecha 16/04/2021)

RESOL.HCD.Nº: 0106-2021

VLVM.-

Dra.Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR N



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 19 de Abril de 2021.-

Expte.nº: 50.794-2020.-

RESUELVE:

- Art.1º)- Aceptar la inscripción de la Lic. Josefina María Córdoba (egresada de la Universidad Nacional de Tucumán Título: Licenciada en Biotecnología) en la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Ciencias Biológicas, con sujeción a las normas establecidas por el reglamento aprobado mediante Resol. HCS Nº 2558/12 de la UNT, y sus modificatorias.-
- Art.2º)- Aprobar el plan de trabajo final sobre el tema: "Estrategias alternativas para combatir patógenos multiresistentes. Biotransformación de polifenoles y mecanismos de acción", el que se llevará a cabo en el Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO—CONICET UNT), bajo la dirección del **Dr. Carlos Javier Minahk**, obrante a fs 2-8 de las presentes actuaciones.-
- Art.3º)- **Designar** la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la **Lic. Josefina María Córdoba**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**:

Dr. Carlos Javier Minahk - Director (UNT - INSIBIO - CONICET)

Dra. Mariana Grillo Puertas - Especialista en el tema (INSIBIO - CONICET)

Dra. María Cecilia Rodriguez-Investigador de otra Unidad Académica (CERELA- CONICET)

- Art.4°)- **Recordar** a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.-
- Art.5°)- **Tener** en cuenta que el presente dictamen se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la Resol. HCS Nº 105/19 de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.-
 - Art.6º)- **Comuníquese. Cumplido**, pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad a sus efectos.-

RESOL.HCD.Nº: 0106-2021

VI VM.-

Dra.Susana B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán Dr. Edgardo H. Cutín
Decano

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonof Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán